**PROYECTO DE ACUERDO EN TORNO A TEMAS DE UNIDAD NACIONAL**

Considerando:

1. Que el Presidente Piñera ha anunciado su intención de lograr acuerdos en torno a algunas materias de interés nacional, en el marco de la inauguración de su gobierno.
2. Que todas aquellas materias que formen parte de esos eventuales acuerdos deberán ser sometidos a propuestas legislativas, que deberán ser abordadas por el Parlamento.
3. Que aquellas materias propuestas como acuerdo deben apuntar a consensos ciudadanos lo más amplios posible, lo que supone incorporar todas las materias que son parte de las preocupaciones principales de los ciudadanos.

En función de estas consideraciones, la Cámara de Diputados adopta el siguiente

**PROYECTO DE ACUERDO**

La Cámara de Diputados acuerda proponer al país, al Ejecutivo y a las organizaciones sociales y políticas, el siguiente conjunto de materias, para que formen parte de un gran Acuerdo Nacional, en el marco de la actual legislatura, que será llevado adelante por la Mesa de esta Corporación.

1. **Mejoramiento del sistema de pensiones** que permita, en el plazo de los próximos 4 años, igualar la pensión mínima al salario mínimo y avanzar en mecanismos que aseguren un incremento significativo de las pensiones actuales y futuras.

Desde el punto de vista más estructural, avanzar en la consolidación de un sistema que aumente el aporte del empleador y del Estado, permitiendo un incremento sostenido de las pensiones, con la incorporación de nuevos actores, públicos y privados, que aumenten la competencia del sistema, para mejorar la calidad del servicio y provocar menos costos a los cotizantes.

1. **Avanzar en gratuidad en la educación superior**, permitiendo a la mayor cantidad de estudiantes el acceso a la educación superior, ya sea técnico profesional o universitaria, independiente de su condición socioeconómica.
2. **Acuerdo Nacional por la infancia y la adolescencia vulnerable**. A partir de los proyectos aprobados e ingresados al parlamento por el gobierno anterior, es necesario dar prioridad a la consecución de una política de infancia integral, que se haga cargo de las niñas, niños y adolescentes más vulnerables de nuestro país.

Ello implica no solo el mejoramiento de la institucionalidad pertinente (Sename y otros), sino, fundamentalmente, abordar las causas que generan más de 120.000 niños que son abandonados por su entorno y que deben ser atendidos por el Estado.

1. **Acuerdos para mínimos de salud garantizados**, que permitan que todos los chilenos puedan acceder a prestaciones de salud garantizadas, más allá del sistema previsional que cada uno tenga, ampliando el auge a nuevas patologías y creando el seguro de salud universal.

Dar suma urgencia al proyecto de ley sobre abuso sexual, que declara esos delitos como imprescriptibles y **fortalecimiento de la Salud Pública**, mejorando su capacidad resolutiva.

1. **Combate al narcotráfico**, sobre la base de generar programas integrados por las policías y otros organismos del Estado, que permitan, con una legislación adecuada, detener el aumento de este flagelo.
2. **Solución integral a la crisis en la Araucanía**, lo que supone una adecuada evaluación de todos los componentes de este fenómeno, que permita una intervención multidimensional, que posibilite un desarrollo adecuado de la zona, aislamiento y control de los grupos violentistas y avance significativo en la solución de la “demanda histórica” del pueblo mapuche.
3. **Acuerdo Nacional a favor de un enfrentamiento democrático a la Seguridad Ciudadana**, que incorpore a la labor de las policías, el aporte de las organizaciones sociales, como paso necesario para devolver la vida tranquila a los barrios del país y que ponga como eje de las políticas públicas de seguridad ciudadana**, la Reinserción Social de los condenados**, disminuyendo así las tasas de reincidencia.

Pronto tratamiento de la Ley de Seguridad Privada, la nueva ley antiterrorista y de inteligencia.

1. **Modificación sustantiva de la Ley de Pesca** que rediscuta la forma de explotación de este importante recurso nacional, permitiendo una mayor participación de la pesca artesanal, con mínimos de toneladas de cuotas garantizadas y asegurar la posibilidad que la comunidad nacional acceda a los productos del mar, casi prohibitivos para los sectores de menos ingresos.
2. **Acuerdo Nacional para la explotación y comercialización del Litio,** que devuelva al Estado de Chile la capacidad de acceder a los beneficios de la explotación y comercialización de este tan importante recurso natural, siguiendo el camino consensual, que desarrolló el país, para la administración del cobre chileno.

Modificación sustantiva del régimen de administración municipal, que permita transformar los municipios en “gobiernos locales”, que acerquen las políticas de Estado a los ciudadanos, en los diferentes territorios.

1. **Acuerdo Nacional por la descentralización** de los territorios y la modificación del régimen de administración y financiamiento de los municipios, con especial énfasis en las comunas rezagadas.
2. **Acuerdo Nacional para el desarrollo de un Programa de Agua Potable Rural**, que permita el adecuado flujo de este recurso a todas las zonas que lo requieran.
3. **Acuerdo Nacional por una nueva Constitución Política**, aprobada por una Constituyente integrada por el parlamento.
4. Reimpulsar una nueva ley de migraciones con claro enfoque en los derechos humanos y esenciales de las personas.

**Marzo 12 de 2018**